

**Asamblea General**

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
21 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

**Tercera Comisión****Acta resumida de la 13ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 10 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Shikongo (Vicepresidenta) ..... (Namibia)**Sumario**

Tema 70 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia  
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos de la infancia (*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Saikal (Afganistán), Presidente, la Sra. Shikongo (Namibia), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 70 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia (continuación)**

- a) Promoción y protección de los derechos de la infancia (continuación) (A/73/41, A/73/174, A/73/257, A/73/265, A/73/272, A/73/276 y A/73/278)**
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (continuación) (A/73/223)**

1. **La Sra. al-Mudayhim** (Arabia Saudita) dice que su país se esfuerza por defender los derechos de todos los niños sin tener en cuenta su pertenencia étnica, color o religión. Desde 2014, se han impartido cursos a más de 13.000 docentes y otros profesionales del sector de la educación para ayudarlos a detectar casos de maltrato o abandono de niños e intervenir con prontitud. La Arabia Saudita también ha establecido un comité para estudiar los efectos negativos de los videojuegos en los niños, ha instaurado restricciones de edad para las películas y los videojuegos a fin de proteger a los niños y ha aprobado leyes para mantener la decencia y la moral públicas en Internet y combatir su uso con fines delictivos. El Programa Nacional de Seguridad Familiar ha establecido en Internet una base de datos centralizada con información detallada sobre todos los casos de maltrato y abandono de niños en la Arabia Saudita para facilitar las tareas de lucha contra estos fenómenos. También existe un teléfono de asistencia las 24 horas del día para denunciar presuntos casos de maltrato o abandono de niños, que se remiten a las autoridades competentes para que adopten las medidas oportunas. El Programa también pretende combatir el acoso en las escuelas, entre otras cosas impartiendo formación a los orientadores escolares para que ayuden a concienciar a los niños de los peligros del acoso y la forma en que deben reaccionar ante él.

2. La Arabia Saudita presta asistencia humanitaria a los niños de todo el mundo y ha aportado más de 260 millones de dólares al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria también ha aportado más de 36 millones de dólares para combatir la epidemia de cólera en el Yemen y está ejecutando numerosos proyectos en beneficio de los niños de ese país, entre ellos un proyecto para rehabilitar a niños reclutados por la fuerza en las milicias del movimiento huzí y facilitar su reinserción en el sistema educativo. Además, los

niños sirios y yemeníes que residen en la Arabia Saudita tienen derecho a servicios gratuitos de enseñanza y asistencia sanitaria. El país seguirá cooperando con las Naciones Unidas, la comunidad internacional y los demás agentes competentes en la esfera de los derechos de la infancia.

3. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que, a pesar de los progresos realizados para proteger a los niños contra la discriminación y la desigualdad, de mantenerse el orden económico internacional imperante, para 2030 vivirán en la pobreza extrema 167 millones de niños, 69 millones habrán fallecido de enfermedades curables y 60 millones todavía estarán sin escolarizar. Cuba ha diseñado, desde un enfoque intersectorial, políticas y programas nacionales que integran los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño y abarcan, entre otros, los ámbitos de la salud, la educación, la atención a la discapacidad, el deporte y la cultura. Cuba ha recibido el reconocimiento de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas por su labor en favor de la infancia y la adolescencia, que ha sido una prioridad nacional desde la Revolución Cubana de 1959. Cabe destacar el fortalecimiento de la Red de Hogares para Niños sin Amparo Familiar y el hecho de que el primer semestre de 2018 se haya cerrado con la tasa de mortalidad infantil más baja de las registradas por Cuba a lo largo de su historia. Cuba también ha sido el primer país en eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH/sida y la sífilis, como confirmó la Organización Mundial de la Salud.

4. Estos logros son fruto de los sistemas gratuitos y universales de salud, educación y bienestar social de Cuba, a los que el Parlamento destina la mitad del presupuesto estatal, y han sido alcanzados a pesar de las graves consecuencias del embargo económico, financiero y comercial impuesto al pueblo cubano por los Estados Unidos de América durante más de medio siglo, que impacta con particular crudeza a los niños del país. La peor forma de violencia contra los niños es negarles el derecho a la vida, la salud, la alimentación, la educación, la cultura y un mundo seguro.

5. **La Sra. Miyazaki** (Japón) dice que la determinación del Japón de cumplir la meta 2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y de combatir la violencia contra los niños se refleja en su firme apoyo a la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños. El Japón, que es uno de los países pioneros de esta iniciativa, se ha comprometido a agilizar las medidas nacionales de eliminación de la violencia contra los niños. El Gobierno del Japón también se ha integrado en la Junta de la Alianza y ha sido el primero en donar fondos a la misma para prevenir la violencia en situaciones de crisis humanitaria, al apoyar con

5,9 millones de dólares 12 proyectos en situaciones de conflicto en Nigeria y Uganda. Esos proyectos tienen por objeto hacer que los niños puedan abandonar los grupos armados; impartir formación profesional y apoyo psicológico; y evitar que las minas terrestres causen más daño a los niños.

6. En el plano nacional se han adoptado medidas para vigilar la incidencia del acoso y la violencia contra los niños y protegerlos de esas lacras. Concretamente, el Gobierno publica un estudio anual en el que se documenta el número de casos confirmados de acoso y ciberacoso, y celebra desde 2015 cumbres nacionales destinadas a promover actuaciones originales de diverso tipo para combatir el acoso en todo el país. El Japón también ha establecido un teléfono de asistencia las 24 horas del día para que los alumnos de primaria y secundaria puedan obtener ayuda y orientación sobre este problema.

7. **El Sr. Tenya** (Perú) dice que la delegación del Perú se suma a las recomendaciones del Secretario General de que se intensifiquen los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para acabar con los matrimonios infantiles, precoces y forzados, que atentan contra los derechos de las niñas. El Perú ha reafirmado recientemente su apoyo a la aplicación internacional de la Convención al adherirse a la Declaración sobre Escuelas Seguras, que permite a los Estados expresar su apoyo político al mantenimiento de la educación y la protección de los estudiantes, los profesores y las escuelas durante los conflictos armados. El Perú también se ha sumado a la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños y a la iniciativa británica de apoyo a la educación de las niñas.

8. En el plano nacional, el Perú está aplicando el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, en el que se establecen objetivos y lineamientos para cada uno de los sectores del Estado. Uno de los lineamientos prioritarios de la Política General del Gobierno es reducir las tasas de anemia en los niños de entre 6 y 35 meses y garantizar la protección de la niñez frente a la violencia. El Ministerio de Educación ha puesto en marcha un programa para que cualquier persona, incluidos los propios niños, pueda denunciar incidentes de violencia en la escuela, y está trabajando en pos de la igualdad de acceso de las niñas a la educación, sobre todo en lo tocante a la matriculación oportuna y la permanencia escolar. El Gobierno también está aplicando una estrategia nacional para erradicar el trabajo infantil y persevera en la supervisión y la aplicación de las políticas nacionales de promoción y protección de los derechos del niño. La protección de los derechos de los más vulnerables, como los niños con

discapacidad y los niños refugiados, debe seguir siendo prioritaria.

9. **El Sr. Lafta** (Iraq) dice que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha cometido graves violaciones de los derechos de los niños del Iraq, sobre todo desde la toma de Mosul en junio de 2014. El Gobierno del Iraq está colaborando estrechamente con varias organizaciones internacionales para proteger a todos los niños del terrorismo y la violencia. Ha adoptado una política nacional general de protección de los niños, incluidos los niños de las zonas liberadas, y está tratando de sensibilizar a la opinión pública sobre los derechos de la infancia y las disposiciones del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Gobierno del Iraq ha establecido un parlamento infantil para alentar a los niños a que expresen sus opiniones y facilitar su plena participación en la vida pública. Está trabajando para que todos los niños del Iraq reciban una educación de alta calidad y está reforzando las redes de protección social para que todos ellos puedan ejercer plenamente sus derechos, con independencia de la situación económica de sus familias.

10. El Iraq ha establecido un comité nacional sobre los derechos de las mujeres y los niños y un comité interministerial de alto nivel encargado de vigilar y denunciar los abusos contra los derechos de los niños, el cual celebró recientemente dos reuniones con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El comité interministerial también está trabajando con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y el UNICEF en la formulación de un plan de acción para poner fin a los abusos contra los derechos de los niños en las zonas de conflicto. El Iraq ha determinado la nacionalidad de los niños extranjeros en las zonas liberadas y está trabajando para que se les preste atención médica y psicológica mientras organiza su repatriación.

11. En virtud de la ley reformada del estatuto personal, el matrimonio infantil y precoz es ilegal en el Iraq. El reclutamiento de niños en las fuerzas armadas también está prohibido; todo recluta debe tener como mínimo 18 años. El Iraq seguirá esforzándose por cumplir plenamente todos los instrumentos internacionales sobre los derechos de la infancia en los que es parte.

12. **La Sra. Lodhi** (Pakistán) dice que el aumento de las desigualdades derivado de los conflictos prolongados, la ocupación extranjera y los brotes cíclicos de violencia sigue privando de servicios esenciales de salud y educación a los niños más pobres y excluidos. De Siria y Palestina a Jammu y Cachemira,

que están bajo ocupación de la India, los niños y niñas que viven en zonas afectadas por conflictos y ocupaciones extranjeras en los que no tuvieron nada que ver, corren más riesgos que nunca de sufrir ataques selectivos, violencia sexual, alistamiento forzado y asesinatos indiscriminados. El período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en 2002, fue un paso importante en el empeño de proteger y promover los derechos de los niños, con independencia de su nacionalidad, pertenencia étnica o religión. Además, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce que los niños son agentes del cambio hacia el desarrollo sostenible.

13. El Pakistán, que fue uno de los primeros signatarios de la Convención y sus dos primeros Protocolos Facultativos, también ha ratificado todos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo infantil y ha creado una comisión nacional para el bienestar y el desarrollo infantiles encargada de vigilar y promover los derechos de la infancia, en estrecha colaboración con el UNICEF. Asimismo, el Parlamento ha aprobado recientemente leyes para establecer instituciones de protección de la infancia contra el maltrato, la explotación, el abandono y la violencia.

14. **El Sr. Chernenko** (Federación de Rusia) dice que la protección de los niños, que son el grupo más vulnerable de la sociedad, debe ser una de las principales prioridades de todos los Estados. Por ello es de lamentar que la Convención no haya sido ratificada universalmente. La especial atención que la Federación de Rusia presta a la promoción y protección de la infancia se pone de manifiesto en sus políticas sociales, en particular la política familiar del Estado, la estrategia de seguridad nacional y la estrategia nacional para la infancia. En 2017, el Presidente declaró el período 2018-2027 Decenio de la Infancia. El comité de coordinación de dicho Decenio encabezará las iniciativas destinadas a aumentar el apoyo financiero a las familias con hijos, mejorar la atención de la salud, aumentar el acceso a una educación de calidad, promover la educación cultural y física, y garantizar la igualdad de oportunidades de los niños que necesitan cuidados especiales. Al Gobierno le preocupa la creciente tendencia de los países europeos a sustituir los conceptos de madre y padre por la idea de que los niños tienen un “progenitor 1” y un “progenitor 2”. Esta transformación de la definición de paternidad y maternidad socava los valores culturales y familiares tradicionales e históricos y causa daños irreparables a los niños. En su 78º período de sesiones, celebrado en mayo de 2018, el Comité de los Derechos del Niño examinó el informe inicial de la Federación de Rusia sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la

Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Gobierno tendrá en cuenta las recomendaciones resultantes en la elaboración de sus informes sexto y séptimo combinados sobre la Convención que debe presentar en 2019.

15. **El Sr. Visonnavong** (República Democrática Popular Lao) dice que el Gobierno de la República Democrática Popular Lao expuso recientemente a la comunidad internacional sus avances en la aplicación de la Convención y sus Protocolos Facultativos, al presentar sus informes periódicos tercero a sexto combinados relativos a la Convención en el 79º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño. En el plano regional, el Gobierno ha contribuido a las iniciativas de construcción institucional y fijación de normas en el marco de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), concretamente al participar en la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental de la ASEAN y dirigir su estudio regional sobre las leyes, las políticas y las prácticas de identificación, gestión y tratamiento de las víctimas de la trata de personas, en particular mujeres y niños. Junto con otros Estados miembros de la ASEAN, la República Democrática Popular Lao también se esfuerza por aplicar las declaraciones de la Asociación relativas a los derechos humanos y la eliminación de la violencia contra los niños, así como su Convención contra la Trata de Personas.

16. **La Sra. Nguyen Lien Huong** (Viet Nam) dice que el Gobierno de Viet Nam está especialmente preocupado por la prevalencia del matrimonio infantil, que retrasa el desarrollo físico y psicológico de las niñas y sus hijos y limita sus posibilidades de educación y empleo. Aunque en Viet Nam la edad mínima legal para contraer matrimonio es de 18 años para las mujeres y 20 para los hombres, algunas minorías étnicas practican el matrimonio infantil. Ello se puede atribuir a las altas tasas de pobreza y a las costumbres tradicionales de esas comunidades. En 2015, el Primer Ministro presentó un plan decenal para erradicar el matrimonio infantil, en el que se fijó el objetivo de reducir entre un 2 % y un 3 % anual la tasa de matrimonios infantiles. El plan se centra en actividades de concienciación destinadas a cambiar las prácticas matrimoniales. En las 15 provincias con mayores tasas de matrimonios infantiles va a ejecutarse un programa piloto. Las actividades del plan también se han integrado en los programas nacionales de educación, igualdad de género y población y planificación familiar para que sus efectos tengan un mayor alcance.

17. Viet Nam fue uno de los primeros países en ratificar la Convención y desde entonces se ha esforzado

constantemente por mejorar el marco jurídico interno conexo. La ley de infancia de 2016, por ejemplo, establece principios rectores para garantizar los derechos de la infancia, como la no discriminación y el interés superior del niño en todas las decisiones que les afectan. También es mayor el número de derechos de la infancia amparados por la ley y su aplicación se hace extensiva a los niños y niñas no vietnamitas que residen en el país. A fin de que las políticas sean pertinentes y respondan a las necesidades de los niños, el Gobierno organiza un foro bianual sobre la infancia, que ofrece una importante oportunidad de escuchar las opiniones, deseos y aspiraciones de los niños respecto de las cuestiones que les afectan. Las recomendaciones del foro se envían luego a los ministerios y organismos competentes para que las examinen y las incorporen en las políticas.

18. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que los niños de Eritrea afrontan muchos de los problemas comunes a los países en desarrollo, como la falta de acceso a una educación de calidad, la atención sanitaria y una red de protección social. Por ello, en sus políticas sociales y económicas, que contemplan una fuerte inversión en la infancia, el Gobierno pretende promover una vida digna mediante la igualdad de acceso a los recursos nacionales en todos los sectores de la sociedad. En estrecha cooperación con organizaciones nacionales de la sociedad civil, padres y dirigentes comunitarios y religiosos, el Gobierno está aplicando un plan de acción sobre la infancia para prevenir la infancia sin techo, la delincuencia juvenil violenta y la deserción escolar; y erradicar la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y el abandono de niños menores de 1 año. El plan concibe la familia como unidad básica que asegura el bienestar del niño y establece diversos sistemas para facilitar a las familias fuentes adicionales de ingresos. También ha fortalecido los programas de protección social destinados a asistir a los huérfanos y los niños con discapacidad. La prevalencia de la mutilación genital femenina ha disminuido del 95 % en 1995 a menos del 10 %.

19. Eritrea se adhirió en 1999 al Convenio de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo. La estrategia del Gobierno para eliminar el trabajo infantil comprende leyes, campañas de promoción y programas de desarrollo, y tiene en cuenta las condiciones de las zonas rurales pobres. El Gobierno efectúa inspecciones rigurosas para garantizar que ningún menor de 18 años tenga ocupaciones que pongan en peligro su desarrollo físico, psicológico, espiritual o social. En 2015-2016 se inspeccionaron unos 1.500 establecimientos; se amonestó a 142 de ellos y se emprendieron acciones judiciales contra 78. Recientemente se terminó de analizar una encuesta de población activa y las

conclusiones se utilizarán en la redacción de un programa nacional de trabajo decente. A los niños no hay que verlos solo como personas vulnerables que necesitan protección; también hay que empoderarlos para que cultiven su creatividad, expresen sus opiniones y vayan formando su personalidad.

20. **El Sr. Baror** (Israel) dice que deben promoverse los derechos de la infancia en aras de la innovación y el descubrimiento. Israel tiene una larga tradición de educación no formal que fomenta el liderazgo de los jóvenes y refuerza el crecimiento personal, el trabajo en equipo y la participación política de los niños. Esta educación no formal se lleva a cabo en el marco de 15 movimientos juveniles de carácter extraescolar, de los que son miembros el 30 % de los escolares israelíes. Los movimientos juveniles desempeñan un papel esencial en la democracia del país, pues representan la pluralidad de la sociedad israelí y ofrecen a los estudiantes un espacio para expresar libremente sus opiniones. Los miembros de este movimiento juvenil también realizan labores de voluntariado con poblaciones vulnerables. El orador reitera la importancia de la educación no formal en Israel para enseñar a los niños a debatir de manera constructiva, explorar su entorno y cultivar la empatía y la integridad.

21. **El Sr. Belman Guerrero** (México), que interviene en calidad de representante de la juventud, dice que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que México estableció en 2014 mediante la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, ha permitido conocer a fondo los deseos, las necesidades y las oportunidades de que disponen los más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes del país, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad. México también participa como pionero en la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños y ha elaborado una hoja de ruta nacional para erradicar la violencia contra los niños en la que intervienen todos los órdenes de gobierno, y destaca la creciente participación de las niñas y los niños en las decisiones que les afectan. Además, el Gobierno está integrando las mejores prácticas internacionales en los servicios de educación y bienestar social para garantizar que sean de alta calidad y tengan un efecto positivo inmediato en la niñez y la adolescencia. En cuanto al proyecto de resolución sobre los derechos de la infancia que se presentará a la Comisión, el orador pone de relieve la necesidad de garantizar el respeto de los derechos de las niñas y niños migrantes e indígenas.

22. **El Sr. Sukhee** (Mongolia) dice que la promoción y protección de los derechos de la infancia es una prioridad fundamental del Gobierno de Mongolia, que ha elaborado un programa de acción para 2016-2021



inspirado en su Visión de Desarrollo Sostenible para 2030, el plan nacional en el que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se integran en las políticas. Desde 2016 han entrado en vigor leyes importantes para la infancia, como las leyes de asistencia a progenitores sin cónyuge, fomento juvenil y creación de centros de cuidados infantiles para apoyar a las mujeres que trabajan. Además, en 2017 se puso en marcha un programa quinquenal nacional de desarrollo y protección de la infancia y la comisión nacional de derechos humanos presentó su informe anual, que dio pie a que el Parlamento aprobara una resolución para mejorar las condiciones escolares de las minorías étnicas y los niños con discapacidad y promover la igualdad de género mediante una mejor aplicación de la legislación. El Gobierno se ha fijado el objetivo de resolver, para 2030, los retos en materia de promoción y protección de los derechos de la infancia que afronta su capital, Ulaanbaatar, en particular la escasez de guarderías infantiles, el hacinamiento en los hospitales familiares y los efectos nocivos de la contaminación atmosférica para la salud. A ese respecto, la aplicación de las leyes y estrategias vigentes sigue siendo el principal reto.

23. **El Sr. Tripathi** (India) dice que en la India viven 472 millones de niños menores de 18 años, casi la quinta parte del total mundial. La Constitución tiene amplias disposiciones para promover los derechos de la infancia y apoyar su desarrollo y bienestar. La política nacional al respecto se centra, desde un enfoque basado en los derechos, en la supervivencia, la salud y la nutrición; la educación y el desarrollo; la protección; y la participación. Una comisión nacional de protección infantil examina periódicamente todas las políticas relativas a los derechos de la infancia.

24. Se está utilizando la tecnología moderna para mejorar el alcance y la eficiencia del programa de inmunización universal y hay varios programas que tienen por objeto preservar la salud física y psicológica de los adolescentes, en especial de las niñas. En el ámbito de la educación, la Constitución establece que la enseñanza es obligatoria y gratuita hasta los 14 años. Hay un programa de comidas en las escuelas con el que se pretende fomentar la escolarización de todos los niños y su permanencia en la escuela, y las escuelas privadas reservan el 25 % de sus plazas a niños de sectores de bajos ingresos. Se ha iniciado un programa para corregir el desequilibrio en la proporción de niñas y niños mediante campañas de educación pública, un control estricto de los abortos en función del sexo del feto y el fomento de la educación de las niñas. Se ha establecido un marco jurídico sólido para proteger a los niños de la agresión y el acoso sexual, la pornografía y la trata. Los organismos públicos y la sociedad civil

colaboran en la aplicación de las disposiciones jurídicas pertinentes a fin de salvaguardar los derechos de los niños y los jóvenes que presuntamente están en conflicto con la ley y de los que necesitan atención y protección.

25. **El Sr. de Souza Monteiro** (Brasil) dice que para lograr la paz y tener sociedades justas es esencial proteger a los niños de la violencia generada por los conflictos, la pobreza y la falta de políticas adaptadas a sus necesidades, como se reconoce en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ello es fundamental contar con alianzas internacionales y regionales que aglutinen a los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. En 2012 se aprobó en el Brasil un marco legislativo de protección de la infancia que salvaguarda los derechos de los niños que son víctimas y testigos de actos de violencia y el derecho a ser criado sin castigos corporales ni otros tratos crueles o degradantes, y prevé la prevención y la represión de la trata de personas, especialmente niños, y la protección de los niños migrantes.

26. Por lo que respecta a los niños migrantes, el orador destaca el apoyo del Gobierno del Brasil a toda medida que se adopte para prohibir las expulsiones colectivas, acabar con las detenciones de niños y prevenir las detenciones arbitrarias. El interés superior del niño debe tener alta prioridad y no ser solo una consideración entre muchas, pues todo niño tiene derecho a que su interés superior prime sobre cualquier otra consideración en toda acción que le concierna. Se deben evaluar una por una todas las leyes, políticas y prácticas en materia de migración para tener en cuenta el interés superior del niño.

27. El Brasil ha participado activamente en los debates mundiales sobre la lucha contra el trabajo infantil. Entre 1992 y 2015, el número de niños y adolescentes que trabajan en el Brasil ha disminuido en un 80 %. El Gobierno sigue poniendo especial empeño en reducir la carga de tareas domésticas y prestación de cuidados que recae en las niñas, que es trabajo no remunerado y afecta a sus perspectivas de educación y empleo. El Gobierno valora la contribución y la participación de los niños, en particular los que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, en la planificación de políticas, incluidos los programas de desarrollo y empoderamiento de las niñas. Los datos son esenciales para asegurar la efectividad de las políticas formuladas en función de las cuestiones de género y las necesidades de los niños.

28. **El Sr. González** (Colombia) dice que el Gobierno de Colombia ha promulgado la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 para apoyar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; generar condiciones de bienestar y acceso a

oportunidades con equidad; y favorecer su participación en la transformación del país. También se ha aprobado la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, que tiene por objeto fortalecer las capacidades de las familias reconociéndolas como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. En 2017, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adoptó el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos para tener en cuenta el género, la discapacidad, la pertenencia étnica y la diversidad sexual y de género en todas sus actividades. El Gobierno de Colombia considera que la inversión en los niños menores de 6 años es de vital importancia, habida cuenta de la gran evolución física y psicológica que se produce en los seis primeros años de vida y de las repercusiones positivas de ese tipo de inversión en la sociedad. A este respecto, en la Ley de Cero a Siempre sobre la primera infancia, aprobada en 2016, se establece una política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia que tiene por objeto garantizar unas condiciones humanas, sociales y materiales adecuadas.

29. Aunque el número de niños en situaciones de conflicto armado se ha reducido, el Gobierno sigue trabajando para acabar definitivamente con el reclutamiento de niños. Colombia sigue decidida a prevenir la utilización de niños en situaciones de conflicto y presta especial atención a los menores indígenas y afrodescendientes, así como a los que viven en zonas marginadas. Debe atenderse al acoso y el ciberacoso desde una óptica amplia e incluyente que contribuya a eliminar la discriminación por razones de género, discapacidad y pertenencia étnica. Por último, es preciso reforzar los sistemas estadísticos, dada su importante función para la formulación de políticas.

30. **El Sr. Gutiérrez Segú Berdullas** (España) dice que España mantiene su firme voluntad de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención y sus tres Protocolos Facultativos. Además, la política del país en materia de cooperación internacional para el desarrollo contempla la asignación de fondos y actividades específicas a la promoción de los derechos de la infancia. El Comité de los Derechos del Niño examinó los informes periódicos quinto y sexto combinados de España en su 77º período de sesiones, celebrado en 2018. Algunas de las observaciones finales del Comité están estudiándose para su aplicación en las políticas actualmente en elaboración, como el anteproyecto de ley de protección integral de los niños frente a la violencia contra la infancia, que busca reforzar los instrumentos pertinentes de los poderes públicos, y el tercer plan estratégico nacional para la infancia y la adolescencia 2019-2022, que prevé la participación de los niños en la vida pública y la atención a los grupos vulnerables. En el marco del foro

político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, España ha llevado a cabo un examen nacional voluntario en el que ha incorporado la protección de los derechos de la infancia. En 2019, España acogerá la III Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, que deriva de la Declaración sobre Escuelas Seguras. Para España, la protección de la infancia en el contexto de los conflictos armados es una prioridad. El orador destaca la necesidad de aplicar la perspectiva de género y preservar el acceso a la educación en situaciones de conflicto.

31. **La Sra. Turner** (Jamaica) dice que el Gobierno de Jamaica sigue trabajando en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y en particular su meta 2, la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños. A ese respecto, el Gobierno de Jamaica participó en la primera Cumbre de Soluciones para Eliminar la Violencia, la Agenda 2030 para los Niños, celebrada en febrero de 2018, y sigue contribuyendo activamente a la labor de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, de la que forma parte como país pionero desde julio de 2016. En 2018, el Gobierno también aprobó una enmienda a la Ley de Cuidado y Protección de la Infancia y ultimó el plan de acción nacional para responder de manera integrada a la violencia contra los niños y una hoja de ruta conexas. Jamaica ha elaborado un marco de lucha contra el acoso escolar y ha contribuido al informe del Secretario General sobre la protección de los niños contra el acoso ([A/73/265](#)). El Gobierno ha fusionado recientemente dos entidades de protección de la infancia para crear un único organismo de protección de la infancia y servicios a la familia. La fusión tenía por objeto lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos y una prestación puntual de servicios, y aumentar la dotación de personal asignado a servicios sobre el terreno.

32. En diciembre de 2018, Jamaica acogerá la conferencia regional caribeña de la Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y Negligencia contra los Niños, que contará con asociados del Caribe y otras regiones. En su calidad de copresidenta del Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Jamaica pone de relieve la necesidad de que haya más ocasiones de intercambiar opiniones, experiencias y mejores prácticas entre Estados Miembros, y la importancia de las asociaciones. A ese respecto, en mayo de 2018, los Gobiernos de Jamaica y los Estados Unidos de América suscribieron el Pacto de Asociación para la Protección de la Infancia, que tiene por objeto reducir la trata de niños. En junio de 2018, se puso en marcha el proyecto de colaboración y asistencia en el país para reducir el

trabajo infantil, con el apoyo de Winrock International y Lawyers without Borders.

33. **La Sra. Ruminowicz** (Polonia) dice que el texto de la Convención está profundamente influido por el concepto de humanidad esencial de los niños, del que fue precursor el escritor polaco Janusz Korczak. De hecho, Polonia fue uno de los Estados que impulsaron la elaboración de la Convención. Sus esfuerzos actuales para aplicarla se centran en la prevención de todas las formas de violencia contra los niños. En el plano nacional, Polonia dispone de un sólido marco jurídico de protección de los derechos de la infancia aplicado en parte por conducto de la Oficina del Defensor del Niño, que funciona como órgano estatal independiente con arreglo a la Constitución de Polonia y la Convención. Los castigos corporales están prohibidos desde 2010. En 2016, el Gobierno puso en marcha un programa de apoyo financiero a las familias con hijos. Se trata con especial cuidado a los niños migrantes, conforme a las obligaciones contraídas por Polonia en virtud del derecho internacional, y en particular de la Convención. De conformidad con la legislación polaca, a los niños migrantes no acompañados se les ofrece, entre otras cosas, representación letrada, unas condiciones de vida dignas y asistencia social. No obstante, el Gobierno reconoce que la medida más importante en relación con los niños migrantes es apoyar la reunificación familiar y está adoptando todas las medidas necesarias en ese sentido.

34. Las labores de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible deben incorporar las perspectivas de los niños, ya que a menudo son el grupo más afectado por la pobreza, la falta de hogar, la violencia, el abandono y las desigualdades en el acceso a la educación. Esas labores también deberían servir para potenciar la relación entre los derechos de los niños definidos en los instrumentos jurídicos vigentes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. **El Sr. Molina Linares** (Guatemala) dice que, al esforzarse por aportar a los niños servicios adecuados de salud y educación y protegerlos de la violencia, la explotación y la discriminación, los Estados Miembros no solo pueden prevenir los 70 millones de muertes de menores de 5 años previstas hasta 2030, sino también contribuir al desarrollo sostenible y reducir los costos asociados con la mala salud y la baja productividad.

36. Debido a su posición geográfica en la ruta de las corrientes migratorias hacia el norte y a sus limitaciones económicas e institucionales, Guatemala, al igual que otros países de la región, es muy vulnerable al problema de la trata de personas. Conforme se intensificaban las corrientes migratorias en los últimos años, Guatemala se ha ido convirtiendo en un país de origen, tránsito y

destino de la trata internacional, por lo cual esa práctica delictiva se ha expandido a nivel nacional. A Guatemala le preocupa sobremanera el flagelo de la trata de personas con fines de explotación sexual, que azota especialmente a las mujeres, los niños y los adolescentes, y tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, como los traumas físicos y psicológicos, las enfermedades de transmisión sexual, la desnutrición crónica, el aislamiento social, la drogadicción y hasta el suicidio o la muerte a manos de los traficantes o de sus clientes. La trata es una forma de esclavitud moderna y la comunidad internacional debe seguir unida y resuelta a erradicarla.

37. El plan nacional de desarrollo de Guatemala comprende iniciativas específicas para apoyar el desarrollo de los niños y hacer posible que crezcan sin violencia y puedan ejercer plenamente sus derechos, como se prevé en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Gobierno presentó sus informes quinto y sexto combinados relativos la Convención al Comité de los Derechos del Niño en enero de 2018.

38. **El Sr. Issetov** (Kazajstán) dice que el Gobierno de Kazajstán considera que la seguridad de los niños es un requisito primordial para que la Agenda 2030 y el nuevo programa de paz lleguen a buen puerto, como se pone de manifiesto en su plan nacional, Kazajstán 2050, y en otras políticas. Se ha constituido un comité de protección de los derechos de la infancia dependiente del Ministerio de Educación, encargado de preservar los derechos sociales y las garantías jurídicas de los niños. Esa iniciativa, que se está poniendo en práctica en todas las regiones del país, se centra en el desarrollo moral y espiritual de los niños y en la posibilidad de consultar a expertos cualificados en bienestar infantil. Desde que Kazajstán se adhirió a la Convención en 1994, se han aprobado leyes ambiciosas. Las nuevas leyes prevén la creación de refugios para jóvenes sin hogar y cuentan con disposiciones en materia de tutela y adopción; mayor apoyo a los niños con discapacidad; la prevención de la delincuencia, el abandono y la falta de hogar entre los niños; y la prevención del trabajo infantil, conforme a las disposiciones de la OIT. También se están combatiendo el maltrato, la explotación y la trata de niños.

39. El Comité de los Derechos del Niño ha reconocido los avances hechos por Kazajstán en materia de legislación, servicios y programas, y cooperación con las organizaciones internacionales y la sociedad civil. El Gobierno ha establecido un defensor del niño y vela por la participación de los niños en todos los asuntos que los afectan. A pesar del giro a la baja de la economía mundial, Kazajstán ha seguido facilitando el mismo nivel de asistencia y protección social, y a veces incluso



más. La medición de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha confirmado que los índices nacionales de mortalidad materna y de niños menores de 1 año han disminuido, debido en parte a mejores campañas de nutrición y vacunación. El Gobierno promueve las actividades de recreo, deporte y cultura para el desarrollo integral de los jóvenes.

40. Kazajstán colabora estrechamente con el UNICEF con miras a ofrecer liderazgo y servir de asociado a otros países de Asia Central por conducto del centro regional de las Naciones Unidas que ha propuesto, que se dedicará al desarrollo sostenible, la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia, y dará prioridad a los derechos de los niños. Kazajstán también presta asistencia humanitaria a los niños en casos de catástrofes y desastres naturales a través de su agencia nacional de desarrollo.

41. **La Sra. Hasan** (Indonesia) dice que la administración oportuna de vacunas y una nutrición adecuada son dos de las intervenciones más importantes para salvar vidas de niños. La cooperación internacional ha facilitado esas tareas en todo el mundo. El Gobierno de Indonesia está firmemente resuelto a crear un entorno que permita a los niños prosperar y contribuir a la sociedad. A este respecto, la democracia, el principio de unidad en la diversidad y el espíritu de cooperación son elementos clave. El Gobierno sigue reduciendo el nivel de pobreza y ayudando a las familias pobres a través del sistema nacional de seguro médico, entre otros medios. Una de las grandes prioridades es lograr una tasa nula de retraso del crecimiento. En 100 distritos y 1.000 aldeas se está ejecutando un programa nacional para reducir su incidencia. Hay 20 millones de niños que viven en la pobreza y asisten a la escuela gracias a un programa de subsidios públicos para niños de entre 6 y 21 años. Indonesia también es uno de los países pioneros de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños.

42. **El Sr. Zambrano Ortiz** (Ecuador) dice que los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5 y 16, relativos a la educación de calidad, la igualdad de género y la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas respectivamente, solo podrán cumplirse cuando todos los Estados protejan integralmente a los niños. Los menores de 18 años constituyen el 36 % de la población del Ecuador, por ello la Constitución reconoce a los niños como grupo de atención prioritario y designa al Estado como responsable de protegerlos y garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos, atendiendo al principio del interés superior del niño, cuyos derechos prevalecen sobre los de las demás personas. La Constitución establece además el derecho de los niños a la integridad física y psíquica; a su

identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y la nutrición; a la educación, la cultura, el deporte y las actividades de recreo; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; y al respeto de su libertad y dignidad. Para lograr esa equidad, se está trabajando en iniciativas como la Misión Ternura, un programa basado en la corresponsabilidad y centrado en la primera infancia.

43. Recordando que la comunidad internacional está en vísperas del trigésimo aniversario de la aprobación de la Convención y del décimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, el orador reafirma la voluntad del Gobierno del Ecuador de fortalecer y garantizar el respeto de los derechos de la infancia. También pide que los esfuerzos se centren en la meta 2 del Objetivo 3 (poner fin a las muertes evitables de menores de 5 años) y la meta 1 del Objetivo 4 (relativa a los servicios de educación primaria y secundaria de calidad).

44. **La Sra. Shange-Buthane** (Sudáfrica) dice que, desde los albores de la democracia sudafricana, el Gobierno del país ha adoptado deliberadamente la decisión política de dar la máxima prioridad a la protección de los derechos de la infancia, en particular los derechos de las niñas y los derechos de los niños con discapacidad. El Gobierno está redactando la tercera enmienda a la Ley de la Infancia; revisando el plan de acción nacional para la infancia 2019-2024; elaborando un nuevo marco de participación del niño; y terminando las consultas relativas al programa de acción sobre la violencia contra las mujeres y los niños 2019-2024, que se centra en los servicios de prevención, protección y apoyo. Sudáfrica responderá a la lista de cuestiones del Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y presentará un informe a dicho Comité en noviembre de 2018. También ha presentado su primer proyecto de respuesta al Experto independiente de las Naciones Unidas a cargo del Estudio Mundial sobre los Niños Privados de Libertad. Todas esas políticas, leyes y comunicaciones tienen por objeto ayudar a Sudáfrica a aplicar la Convención y cumplir otras obligaciones internacionales y regionales. El Gobierno ha utilizado un método consultivo, inclusivo y transparente de múltiples interesados en los diversos procesos de examen para garantizar que estén bajo la responsabilidad y el control colectivos.

45. La mayoría de los niños sudafricanos, históricamente desfavorecidos, siguen estando socialmente excluidos. Mientras la desigualdad entre ricos y pobres sigue aumentando, los niños de los hogares más pobres encaran la pobreza, una nutrición

inadecuada, una educación de mala calidad y escasas perspectivas de acceso a los estudios postsecundarios. Para afrontar el problema, el Gobierno ha implantado la gratuidad de la enseñanza superior y la formación para los estudiantes desfavorecidos. Los niños de comunidades de bajos ingresos también se han visto afectados por el abuso de sustancias psicoactivas. El Gobierno de Sudáfrica pide que en los futuros informes de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño se exponga con más detalle ese problema y se ofrezcan orientación y mejores prácticas sobre la manera en que las comunidades y las familias pueden prepararse para encarar ese flagelo y sus efectos en los niños.

46. Por lo que respecta a la persistente práctica del trabajo infantil, el Gobierno de Sudáfrica desea poner de relieve las preocupaciones planteadas por la Alianza 8.7, una alianza mundial que tiene por objeto erradicar las formas contemporáneas de esclavitud, la trata de personas y el trabajo infantil. Esas preocupaciones condensan sus razones para perseguir la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante que regule las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, y les exija responsabilidades cuando se produzcan violaciones de los derechos de la infancia, que en muchos casos quedan impunes.

47. **La Sra. Kipiani** (Georgia) dice que la protección de los derechos de la infancia es una de las principales prioridades de Georgia. Para garantizar una política coherente y una coordinación eficaz entre las instituciones del Estado, el Gobierno estableció en diciembre de 2016 una comisión interinstitucional encargada de aplicar la Convención y sus Protocolos Facultativos. Georgia es miembro de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, en la que participa como país pionero. En 2016 entró en vigor un código de justicia juvenil, y se han aprobado varias leyes para garantizar la expedición de documentos de identidad a los niños que viven en la calle, lo que facilitará su acceso a los servicios públicos. El Parlamento lleva desde 2017 trabajando en la elaboración de un código de derechos de la infancia que, cuando se apruebe, subsanará las deficiencias de la legislación vigente y contribuirá al cumplimiento efectivo de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, incluidas las consagradas en la Convención.

48. El deterioro de la situación humanitaria y de los derechos humanos en las regiones ocupadas de Georgia es motivo de preocupación, en particular la situación de los niños que sufren cada día la violencia y la discriminación infligidas por el régimen de ocupación. A falta de mecanismos internacionales de vigilancia en esos territorios, los niños se ven privados del derecho a

recibir educación en su lengua materna y el derecho a la libertad de circulación. El régimen de ocupación en Sujumi y Tsjinvali lleva desde 2015 cerrando escuelas georgianas o cambiando el idioma de instrucción al ruso, lo que ha tenido efectos negativos en el desempeño académico de los escolares de los distritos de Gali y Ajalgori. Esa discriminación lingüística constituye un nuevo ataque a la identidad y la dignidad de la población de etnia georgiana en las regiones ocupadas. Además, el cierre de los denominados puntos de paso a lo largo de la línea de ocupación ha restringido aún más la libertad de circulación y ha empeorado la situación humanitaria sobre el terreno, en particular para los niños, que no pueden cruzar la línea de ocupación para asistir a la escuela en el territorio controlado por Georgia. Por su parte, el Gobierno de Georgia ha puesto en marcha una nueva iniciativa de paz, “Un paso hacia un futuro mejor”, que tiene por objeto facilitar el acceso a todos los niveles de educación en territorio controlado por Georgia de los residentes de las regiones de Abjasia y Tsjinvali afectadas por el conflicto. La comunidad internacional debe velar por que las labores de implementación de la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no dejen atrás a los niños de las zonas afectadas por el conflicto.

49. **La Sra. Fareena** (Maldivas) dice que el Gobierno de Maldivas ha establecido dependencias especializadas en las escuelas ordinarias de todo el país para garantizar la igualdad de oportunidades de escolarización de los niños con discapacidad. Además, las personas con discapacidad, incluidos los niños, reciben asistencia financiera, equipo y vivienda, entre otras formas de ayuda. Por lo que respecta a la protección del derecho a la salud, la tasa de mortalidad de niños menores de 1 año en el país ha disminuido, pasando de 121 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 1977 a solo 6 en 2016, y no hay casos de enfermedades prevenibles mediante vacunación.

50. En cuanto a las estructuras de protección de la infancia, en los 19 atolones del país se mantienen centros de servicios para familias y niños, que disponen de salas de entrevistas adaptadas a las necesidades de los niños y albergues temporales para mujeres y niños víctimas de malos tratos en el hogar. También se ha publicado en línea un registro de delincuentes pedófilos convictos. A fin de ofrecer múltiples vías para la denuncia de casos de violencia y agilizar el proceso, el Gobierno ha establecido un centro de asistencia telefónica gratuita las 24 horas del día y ha estrenado una aplicación móvil que permite a cualquier persona, incluidos los niños, presentar denuncias de manera anónima. Las escuelas procuran fomentar una cultura de respeto y tolerancia para formar ciudadanos del mundo y prevenir el acoso en el entorno escolar. Existen

programas específicos de empoderamiento de las niñas centrados en alentarlas y motivarlas para que alcancen sus objetivos y lleguen a tener responsabilidades decisorias. Gracias a una iniciativa dirigida a mejorar la coordinación entre las diversas entidades públicas y reforzar así la protección de la infancia, se ha creado una base nacional de datos sobre protección de la infancia que sirve para fortalecer los mecanismos de remisión entre el Ministerio de Género y Familia y el cuerpo de policía de Maldivas y generar en tiempo real datos empíricos desglosados. Además, el Ministerio de Educación supervisa un sistema de información sobre políticas que permite controlar la asistencia escolar para detectar posibles casos problemáticos y darles el seguimiento correspondiente.

51. **El Sr. Mohd Nasir** (Malasia) dice que la urbanización masiva en Malasia ha creado zonas urbanas desfavorecidas desde el punto de vista económico y social. Los niños de esas zonas a menudo carecen de acceso a la atención sanitaria y la educación, están expuestos a la explotación y tienen escasas perspectivas. Por ello, el Gobierno presta máxima atención al acceso de los niños a la educación a fin de aumentar las tasas de matriculación y finalización de estudios. El Ministerio de Educación suministra libros de texto gratuitos a todos los estudiantes y ha establecido un fondo fiduciario para los estudiantes pobres y un programa de alimentación complementaria. El Gobierno también aplica diversas estrategias para facilitar el acceso a la educación de los niños indígenas, los estudiantes con necesidades especiales, los presos jóvenes, los menores infractores y los niños indocumentados. En 2017, se registraron unas tasas nacionales de finalización de los estudios primarios y los estudios secundarios del 98 % y el 91 % respectivamente. Malasia también ha logrado la paridad de género en las matrículas. El Gobierno seguirá esforzándose por lograr el acceso universal y la escolarización de todos los niños, desde la educación preescolar hasta el segundo grado de la enseñanza secundaria, de aquí a 2020.

52. Se han promulgado leyes nacionales para proteger a los niños del trabajo infantil, la explotación sexual y la trata, a saber, una ley de empleo juvenil, una ley de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y una ley de delitos sexuales contra los niños. Malasia es parte en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La Convención ha influido en el trabajo que se lleva a cabo en el país para reducir la mortalidad de niños menores de 1 año y menores de 5 años, acelerar

la educación de las niñas y aumentar la escolarización de los niños que viven en zonas remotas.

53. **La Sra. Inanç Örnekol** (Turquía) dice que el Gobierno de Turquía ha adoptado importantes medidas en los últimos años para mejorar el marco jurídico e institucional a fin de proteger los derechos de los niños y mejorar sus condiciones de vida. Los niños figuran entre los grupos que gozan de protección especial en virtud de las enmiendas constitucionales aprobadas en 2010. Lograr que todos los niños tengan oportunidades educativas y cerrar la brecha de género en todas las esferas de la vida de las niñas sigue siendo una prioridad central.

54. En el plano internacional, Turquía es parte en la Convención y en sus dos primeros Protocolos Facultativos y firmó en 2012 el tercer Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones. También ha ratificado el Convenio para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual y la Convención sobre los Contactos relativos a la Infancia del Consejo de Europa. Es preciso tener en cuenta los derechos y el bienestar de los niños en situaciones de conflicto y crisis pero, desgraciadamente, las dificultades que ello entraña se han visto agravadas por el reclutamiento y la utilización de niños, los secuestros en masa, la tortura y la violencia sexual, los ataques a escuelas y hospitales y el bloqueo del acceso humanitario, entre otras violaciones que se han convertido en patrones de comportamiento en los conflictos. La comunidad internacional debe actuar con una inquebrantable determinación política común para corregir esa situación.

55. El gran movimiento de millones de migrantes y refugiados a través de las fronteras constituye una grave crisis humanitaria; la comunidad internacional debe redoblar esfuerzos para atender las necesidades de los niños desplazados. Turquía, que acoge a más refugiados que ningún otro país, ha compartido su experiencia de fomento de la resiliencia y el bienestar del más de un millón de niños sirios que se encuentran en el país. Los niños sirios están matriculados en escuelas públicas de Turquía y en 318 centros educativos temporales dedicados específicamente a ellos. El Gobierno atiende todas sus necesidades materiales y presta ayuda en efectivo a todos los niños sirios que asisten a la escuela, así como ayuda educativa condicionada a su asistencia a la escuela. Esas labores han contribuido a aumentar la tasa de escolarización, que ascendió al 65 % el año escolar 2017-2018. Sin embargo, se necesita con urgencia crear nuevas escuelas y contratar a nuevos maestros, sobre todo teniendo en cuenta que serán los niños sirios quienes reconstruyan su país. A ese respecto, la oradora exhorta a la comunidad internacional a que

actúe conforme al principio de reparto de la carga y la responsabilidad.

56. **La Sra. Salim** (Afganistán) dice que la violencia infligida al Afganistán ha tenido un efecto devastador en su población y especialmente en los niños. Fuerzas asociadas extranjeras han tratado de sembrar la discordia en la sociedad afgana, lo que ha causado un grave trauma a sus niños. El atentado reciente contra un centro educativo de Kabul ejemplifica el tipo de atrocidades que cometen esas fuerzas. Los terroristas utilizan a los niños secuestrándolos, llevándolos fuera del país y lavándoles el cerebro para que lleven a cabo atentados suicidas. Solo en 2017, la guerra causó la muerte o la mutilación de 3.179 niños. No obstante, el Gobierno sigue decidido a proteger los derechos de la infancia. Entre las iniciativas recientes están la política de protección de la infancia aprobada por el Ministerio de Defensa; el establecimiento de una secretaría para la infancia en el Ministerio de Trabajo; la modificación de la ley sobre la trata de personas; la elaboración de una estrategia y un plan de acción para eliminar el trabajo infantil; y la modificación de la legislación para facilitar la expedición de tarjetas de identidad a los niños de padres desconocidos.

57. Según el UNICEF, de los 3,5 millones de niños que no asisten a la escuela en el país, el 75 % son niñas, una disparidad exacerbada por el limitado acceso a los servicios en las zonas rurales. Para fomentar el empoderamiento de las niñas, el Gobierno ha elevado a 18 años la edad legal para contraer matrimonio, lo que ha hecho disminuir en un 10 % los matrimonios infantiles. Se han creado 11 escuelas para niños con discapacidad en todo el país, y el Ministerio de Refugiados y Repatriación ha permitido que más de dos millones de niños desplazados regresen a la escuela.

58. En el transcurso de un decenio, la tasa de mortalidad de niños menores de 1 año ha disminuido del 25,7 % al 2,2 % y el número de partos asistidos por profesionales de la salud ha aumentado del 20 % al 40 %. El Ministerio de Salud Pública ha establecido recientemente 924 centros de tratamiento de la malnutrición en todo el país, en los que hasta la fecha han recibido tratamiento 162.000 niños con malnutrición grave. El Gobierno también trabaja con empeño en la aplicación de un plan integral para prevenir el reclutamiento de niños soldados y promover la reintegración social de los menores infractores. También seguirá aplicando el nuevo código penal, que tipifica como delito el abuso sexual de niños, y aumentará el número de dependencias de protección infantil en las comisarías de la policía nacional.

59. **La Sra. Andújar** (República Dominicana) dice que la República Dominicana ratificó la Convención en

1991, lo que ha facilitado la creación de un sistema de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el plano internacional, a pesar de los grandes progresos realizados gracias a la Convención, se necesitan mecanismos de rendición de cuentas que aborden las violaciones de los derechos del niño y políticas concretas para asegurar que los niños tengan acceso a la educación, estén protegidos contra los conflictos armados y puedan desarrollarse sin discriminación. A ese respecto, la República Dominicana cuenta con un marco normativo que respalda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se inscribe en ella.

60. El Gobierno concede suma importancia a los programas de atención a la primera infancia. Desde 2015, casi 130.000 niños menores de 5 años han sido atendidos en estancias infantiles, y el país cuenta con el Centro de Atención Integral para la Discapacidad, que presta servicios de diagnóstico y rehabilitación. En 2017, la Cámara de Diputados aprobó una ley que prohíbe el matrimonio infantil y fija en 18 años la edad mínima legal para contraer matrimonio. El Presidente declaró el 11 de octubre Día Nacional de la Niña, en reconocimiento de la contribución fundamental del empoderamiento de las niñas y la inversión en ellas al desarrollo sostenible. El Gobierno está trabajando con el UNICEF en el proyecto de Mesas Comunitarias e Interinstitucionales de Prevención, Investigación, Persecución y Gestión Contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes. También ha vuelto a poner en marcha una campaña para promover la denuncia de ese delito y se ha adherido a la Alianza Mundial WeProtect para poner fin a la explotación sexual infantil en línea. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños ha colaborado en la elaboración de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y la Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, en la que participaron la sociedad civil y los jóvenes. En su aplicación se prevé que participen las partes interesadas, principalmente los más vulnerables. En el marco de la Hoja de Ruta se puso en marcha la Campaña Nacional de Promoción de Crianza Positiva con el propósito de dotar a las familias y comunidades de herramientas en disciplina positiva y reducir así la violencia contra los niños. Por último, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia está coordinando un censo para proteger a los 10.000 niños que viven en la calle.

61. **La Sra. Al-Mawlawi** (Qatar) dice que en el informe anual de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños ([A/73/276](#)) se deja claro que la comunidad internacional ha avanzado considerablemente en el empeño de proteger a los niños



de la violencia. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para alcanzar la meta 2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y lograr que todos los niños crezcan sin sufrir violencia, maltrato o explotación. Qatar sigue prestando apoyo a varios organismos de las Naciones Unidas que combaten la violencia contra los niños y ha concertado recientemente un acuerdo con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en el que se prevé establecer en Doha un centro de las Naciones Unidas dedicado a los niños en conflictos armados, que permitirá afrontar en mejores condiciones la difícil situación que viven esos niños en toda la región.

62. De conformidad con la Visión 2030 de Qatar y la nueva estrategia nacional de desarrollo, Qatar ha aprobado numerosas medidas legislativas y ejecutivas para promover y proteger los derechos de los niños y sigue decidido a cumplir las obligaciones que contrajo en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. Qatar ha tratado de establecer mecanismos de alerta temprana para ayudar a informar cuanto antes a las autoridades de los casos de maltrato o abandono de niños. A tal fin, Qatar ha aumentado el número de trabajadores sociales asignados a las escuelas, que están capacitados para detectar presuntos casos de maltrato o abandono de niños, y ha llevado a cabo campañas de concienciación en las escuelas para enseñar a los alumnos a protegerse de la violencia. Qatar también ha establecido un teléfono de asistencia las 24 horas del día para denunciar presuntos casos de malos tratos a niños, proporciona a todos los niños víctimas de malos tratos o abusos servicios apropiados de atención sanitaria y rehabilitación, y procura que todos los niños víctimas de violencia o abuso sean colocados en entornos de acogida seguros. El Gobierno también está trabajando con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil para combatir el acoso en las escuelas.

63. Qatar tiene el convencimiento de que la educación es la clave del desarrollo y colabora con sus asociados internacionales para que todos los niños, incluidos los que viven situaciones de emergencia, disfruten del derecho a una educación de alta calidad. Qatar ha prestado un apoyo sustancial a la iniciativa Educación ante Todo, que tiene por objeto defender el derecho de los niños a la educación en regiones afectadas por crisis y conflictos, y recientemente concedió una subvención de 70 millones de dólares al UNICEF para facilitar sus esfuerzos por proporcionar agua potable salubre en el Yemen y combatir la propagación del cólera y otras enfermedades transmitidas por el agua, esfuerzos que podrían salvar las vidas de millones de niños.

64. **El Sr. Charters** (Observador de la Santa Sede) dice que la delegación de la Santa Sede considera especialmente importante que en la Convención se reconozca que la familia tiene una función irremplazable en el crecimiento y el bienestar de sus miembros. La familia es el fundamento vital de la sociedad por su servicio a la vida, su contribución única a la educación de sus miembros y su participación en el desarrollo de un tejido social sólido. Los padres tienen la responsabilidad primordial de proteger y educar a los niños en todas las etapas de su crecimiento. Por consiguiente, el bienestar de los niños depende de las medidas que adopte el Estado para ayudar a las familias a ejercer sus funciones vitales y formativas. Asimismo, los Estados deben desempeñar un papel subsidiario, puesto que el desarrollo humano integral y el ejercicio de la dignidad humana no pueden imponerse; cada persona debe desplegarlos en comunión con los demás.

65. El informe del Secretario General sobre la situación de la Convención ([A/73/272](#)) muestra que la mortalidad en la niñez sigue en niveles inaceptables; en 2016 murieron 5,6 millones de niños, la mayoría de ellos por causas prevenibles. Por lo tanto, es necesario mejorar el apoyo a las mujeres y los niños mediante una asistencia sanitaria maternoinfantil de calidad y servicios integrados de atención familiar. Los Estados también deben promover una cultura que permita a los niños ejercer el derecho a la educación y descubrir su función y responsabilidades en la familia y la comunidad. Ello no es posible si no se reconoce el derecho inalienable de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con sus valores religiosos y culturales, especialmente en los ámbitos en que está en juego la dignidad de la persona. No hay que escatimar esfuerzos para crear una cultura que proteja a los jóvenes y las personas vulnerables. Es preciso, en particular, no olvidarse de los niños migrantes, ya que a menudo no tienen voz, carecen de documentación y están expuestos a la explotación y al maltrato.

66. **El Sr. Zulu** (Zambia) dice que el Gobierno de Zambia ha aprobado recientemente una versión revisada de la Constitución que establece la protección integral de los niños. También ha aprobado una política nacional sobre la infancia que tiene por objeto reducir la malnutrición infantil y ampliar los programas de atención a la primera infancia en todo el país. Se ha redactado un proyecto de ley que integra las disposiciones de la Convención y de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y se han adoptado medidas para fortalecer el sistema de protección de la infancia en el país mediante servicios de apoyo a la familia, entre otros. Entre las medidas de mejora de la educación destacan la construcción y renovación de instalaciones educativas, el suministro de



materiales y equipos y la contratación de docentes. Combatir la violencia de género en las escuelas es una gran prioridad, ya que los entornos escolares inseguros hacen que haya menos matrículas y mayores tasas de abandono escolar.

67. Observando que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce la importancia de poner fin a las prácticas tradicionales nocivas para los niños, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina, el orador dice que el Gobierno está normalizando la edad legal para contraer matrimonio y ha iniciado un proceso de consultas en todo el país con miras a tipificar como delito el matrimonio precoz en Zambia, a fin de garantizar que las comunidades afectadas respeten verdaderamente las leyes de prohibición de esa práctica. El Gobierno también está aplicando la estrategia nacional para poner fin al matrimonio infantil, cuyo objetivo es reducir el número de casos en un 40 % para 2021. A tal fin, el Gobierno sigue trabajando con los dirigentes tradicionales para hacerles ver los efectos nocivos del matrimonio infantil y los embarazos en la adolescencia. Las continuas inversiones en el sector de la salud han permitido avanzar en el tratamiento y la prevención del VIH y el sida. El Gobierno ha administrado tratamiento al 89 % de las madres afectadas para prevenir la transmisión maternoinfantil.

68. **La Sra. Feldman** (Australia) dice que el interés superior del niño es una consideración primordial en las políticas, las decisiones administrativas y jurídicas y las instituciones de Australia. La legislación y la jurisprudencia de todas las jurisdicciones encargadas de la protección de la infancia, la justicia penal, el derecho de familia y la salud reconocen su importancia. La política del Gobierno tiene entre sus objetivos reducir la disparidad en materia de educación entre australianos indígenas y no indígenas; mejorar el acceso a la educación de los niños con discapacidad; y prevenir el cáncer cervicouterino mediante la vacunación gratuita y voluntaria contra el virus del papiloma humano (VPH) de las niñas y los niños. El Gobierno también se ha comprometido a empoderar a las mujeres, proteger a las niñas de los matrimonios forzados y la mutilación genital, y poner fin a la trata de personas dentro y fuera de Australia.

69. Una de las medidas para proteger a los niños del maltrato, el acoso y la intimidación es aplicar políticas nacionales que orienten la introducción de prácticas de seguridad y bienestar en las escuelas. El Gobierno colabora con las autoridades estatales y territoriales para prevenir el maltrato y el abandono de niños y mejorar los resultados de las instituciones de cuidado infantil. La Comisión de Derechos Humanos de Australia cuenta

también con un comisionado para la infancia. La Real Comisión sobre las Respuestas Institucionales a los Abusos Sexuales de Niños publicó su informe final en 2017. El Gobierno ya ha adoptado una serie de medidas para garantizar la seguridad de los niños acogidos en instituciones de cuidado: reformar los mecanismos de selección y supervisión de las personas que trabajan en el sector, formular normas de seguridad infantil y establecer la Oficina Nacional de Seguridad Infantil. En 2010, Australia puso en marcha un plan nacional de desagravio elaborado por instancias gubernamentales de todos los órdenes y organizaciones no gubernamentales para ayudar a quienes en su niñez fueron víctimas de abusos sexuales en instituciones a recibir asesoramiento, servicios de atención psicológica y una indemnización pecuniaria.

70. **La Sra. Huilan Zhu** (China) dice que la comunidad internacional debe defender el principio del arreglo pacífico de las controversias internacionales y crear entornos internacionales y regionales estables a fin de proteger a los niños de la guerra y las crisis. El Gobierno de China exhorta a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y eliminar la pobreza infantil promoviendo el crecimiento económico de los países en desarrollo, mejorando los servicios de atención sanitaria a los niños y respetando el derecho de todos los niños a la educación.

71. El desarrollo de Internet ha facilitado la difusión de información, lo que ha permitido que niños vulnerables, como las niñas y los niños con discapacidad, adquieran conocimientos y comprendan el mundo. Por otra parte, la adicción a Internet, la información nociva en línea y la proliferación de la pornografía infantil han causado daños físicos y psicológicos a los niños. Los Estados soberanos tienen pues el derecho y la obligación de vigilar más estrechamente Internet para prevenir y combatir eficazmente el uso ilícito de la tecnología y la violación de los derechos de la infancia.

72. En China vive la quinta parte de los niños del mundo, y hace mucho tiempo que el Gobierno promueve y protege sus derechos. La República Popular China es parte en la Convención y sus dos primeros Protocolos Facultativos, el Convenio de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación y el Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional. El Gobierno, que concede suma importancia al fortalecimiento de la vigilancia de Internet, ha formulado y aplicado leyes para perseguir los delitos cibernéticos a fin de proteger a los niños de los contenidos nocivos en línea.

73. **La Sra. Ellertsdottir** (Islandia) dice que el Gobierno de Islandia está preocupado por el número cada vez mayor de niños que viven en regiones en las que la violencia política y los conflictos armados son cotidianos. Durante su mandato en el Consejo de Derechos Humanos, Islandia se comprometió a seguir apoyando las iniciativas de erradicación de todas las formas de violencia contra los niños, en particular las que tienen por objeto eliminar la explotación sexual, los abusos sexuales y las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado. Para combatir esas prácticas hace falta elaborar estrategias integrales de empoderamiento de las niñas; trabajar con niños y hombres, familias y líderes comunitarios para cambiar las normas sociales; mejorar el acceso a la educación y los servicios de salud; y establecer unos marcos jurídicos y normativos de aplicación. Islandia seguirá apoyando los programas del UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para acelerar la eliminación de los matrimonios infantiles, precoces y forzados y la mutilación genital femenina.

74. Siempre debe hacerse que los autores de delitos de maltrato o violencia contra niños respondan por sus actos, con independencia de la posición o condición social que tengan. Puesto que las experiencias traumáticas tienen consecuencias devastadoras para la salud mental y física de los niños, para prevenirlas o mitigar sus efectos hay que proceder a una detección precoz e intervenir como es debido, utilizando procedimientos basados en datos empíricos que mejoren las medidas de protección. Por ello, Islandia promueve servicios de protección de la infancia con un enfoque interinstitucional y adaptados a las necesidades de los niños. En Islandia, la Barnahus (Casa de la Infancia) congrega servicios de protección de la infancia, profesionales médicos, fuerzas del orden, fiscales y jueces para investigar presuntos abusos sexuales y otros actos de violencia contra los niños. Desde su creación en 1998, la Casa de la Infancia ha inspirado planteamientos similares en casi 20 países de Europa y ha hecho que el sistema judicial de Islandia sea más accesible y eficaz para los niños. El Gobierno hace gran hincapié en la función del sistema educativo en el empoderamiento y la preparación de los jóvenes para participar en la sociedad. La educación gratuita y universal es indispensable para que haya igualdad social y prosperidad a largo plazo. A ese respecto, la meta 1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 es que, para 2030, todas las niñas y todos los niños tengan acceso a una educación de calidad inclusiva y equitativa.

75. **El Sr. Gertze** (Namibia) dice que la legislación nacional relativa a la atención y la protección de la infancia de Namibia se ajusta a los acuerdos

internacionales y regionales y establece mandatos de prevención y respuesta para el abandono, el abuso, la explotación y la trata de niños. En Namibia, niños de toda condición económica afrontan diversos problemas, entre ellos el acoso en las escuelas, de efectos particularmente graves en los grupos marginados, como los niños que viven con el VIH y el sida, y los niños con discapacidad. En el informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños (A/73/276) se reconocen los esfuerzos de Namibia por promulgar leyes para proteger a los niños de la violencia.

76. En septiembre de 2018 empezó a aplicarse un marco nacional con los principios rectores de formación de comunidades escolares seguras y solidarias, centradas en el bienestar de educandos y educadores. Namibia también ha instaurado la educación primaria y secundaria gratuita para empoderar a las niñas y, en última instancia, acabar con el ciclo de la pobreza femenina en el país. Aunque el sector de la educación cuenta con un sólido marco legal y recibe la mayor parte del presupuesto nacional, sigue padeciendo falta de docentes bien formados; escasez de materiales de enseñanza y aprendizaje y de equipos para patios de recreo; aulas hacinadas; y acceso limitado a servicios de saneamiento, electricidad y tecnología, en particular conexiones a Internet. En el ámbito de la salud, son frecuentes los embarazos en la adolescencia, y una de cada cinco nuevas infecciones por el VIH se producen entre adolescentes, niñas en sus dos terceras partes. A ese respecto, además de los programas de prevención del VIH, el Gobierno ha creado sistemas formales de apoyo, como los clubes de adolescentes, a fin de proporcionar un lugar seguro a los niños que viven con el VIH y el sida para que puedan afrontar las dimensiones sociales y médicas de su condición.

77. **La Sra. Bang Cho Eu** (República de Corea) dice que el acceso a una educación inclusiva y equitativa debe ser una de las máximas prioridades de promoción y protección de los derechos de la infancia. La educación para la ciudadanía mundial pretende formar ciudadanos que actúen de acuerdo con los valores fundamentales del entendimiento y el respeto de la diversidad, la tolerancia y los derechos humanos. La República de Corea, que es una defensora incondicional del concepto, puso en marcha en 2017, junto con Qatar, el Grupo de Amigos de la Educación para la Ciudadanía Mundial. El Gobierno de Corea también apoya la iniciativa “Generación sin Límites” del UNICEF, cuyo objetivo es lograr que, para 2030, todos los jóvenes se ocupen en alguna actividad de educación, aprendizaje, capacitación o empleo, así como mejorar las oportunidades educativas de los niños.

78. La tan esperada igualdad de género solo se logrará empoderando a las niñas, que están más expuestas a la violencia y la discriminación y tienen tasas de asistencia escolar más bajas que los niños. También se debe prestar especial atención a los niños con discapacidad para garantizar su pleno acceso a los servicios sociales y educativos necesarios. La República de Corea apoya con entusiasmo los esfuerzos mundiales por optimizar los derechos de los niños haciéndolos más inclusivos. Como miembro del Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el Gobierno de Corea ha sido un asociado fiable en la promoción y protección de los derechos de la infancia.

79. **El Sr. Tun Lin Swai** (Myanmar) dice que el Gobierno de Myanmar ha situado el desarrollo integral de los niños en el eje de su programa nacional de desarrollo, que también promueve la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Constitución de Myanmar establece la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza primaria. En los últimos años, el Gobierno ha aumentado el gasto público en educación y ha subvencionado las matrículas de la enseñanza secundaria, con lo que se ha reducido la tasa de deserción escolar.

80. El Gobierno de Myanmar ha hecho de la paz y la reconciliación nacional la más alta prioridad de su programa nacional. En la tercera sesión de la Conferencia de Panglong del Siglo XXI, celebrada en julio de 2018, todas las partes llegaron a un importante acuerdo para establecer programas que garanticen los derechos de los niños, se ajusten a la Convención y ayuden a erradicar las seis violaciones graves contra los niños en el marco del compromiso de incorporar la protección de la infancia y la prevención de las violaciones en el proceso de paz.

81. Desde que firmó, en junio de 2012, el Plan de Acción Conjunto con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Myanmar ha avanzado significativamente en la prevención y la erradicación de las violaciones y los abusos contra los niños. Más de 900 exreclutas menores de edad han sido liberados y reintegrados en las comunidades y se han incoado acciones judiciales contra los responsables del reclutamiento de niños. Un hecho significativo es que no hay constancia de nuevos reclutamientos de niños en 2018. El Gobierno está trabajando en estrecha colaboración con la Oficina de la Representante Especial para ultimar cuanto antes el Plan de Acción Conjunto.

82. Myanmar ha ratificado el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Convenio de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, y está en vías de ratificar el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Tras adherirse a la Convención, Myanmar promulgó su ley nacional de la infancia en 1993. El Parlamento está en la última etapa de aprobación de una reforma de esa ley conforme a las normas internacionales vigentes, que incluye disposiciones sobre la prevención de todas las formas de violencia contra los niños. Myanmar suscribió los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París) en febrero de 2017 y firmó un memorando de entendimiento con la OIT en septiembre de 2018 para ejecutar un programa nacional de trabajo decente para el período 2018-2021, que incluye la elaboración y aplicación de un plan de lucha contra el trabajo infantil.

83. **El Sr. Markar** (Sri Lanka), que interviene en calidad de representante de la juventud, dice que los niños constituyen aproximadamente el 30 % de la población de Sri Lanka. Sri Lanka fue uno de los primeros signatarios de los Protocolos Facultativos de la Convención y de los dos Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil, y el Gobierno se toma muy en serio las obligaciones derivadas de esos instrumentos. La Constitución garantiza la igualdad de todos los ciudadanos y contiene disposiciones especiales para el desarrollo de los niños, las mujeres y los discapacitados, reconociendo la necesidad de adoptar medidas de acción afirmativa en favor de las comunidades vulnerables. Los niños de Sri Lanka están protegidos por una red que empieza con la familia y comprende un sistema de atención sanitaria amplio y accesible y un sistema de educación gratuita desde el nivel primario hasta el universitario. El Gobierno también facilita gratuitamente a los estudiantes atención médica, comidas, libros de texto, uniformes y libros.

84. El orador destaca la importancia de dar a los niños la posibilidad de ejercer la libertad de expresión y acceder a información apropiada. Es frecuente que en las familias de hoy en día, excesivamente centradas en el desempeño académico, se prohíban actividades de ocio y recreo. Debería alentarse a los niños a participar en los procesos de adopción de decisiones que repercuten en sus vidas con información fiable y cuidado. Debe tenerse en cuenta el impacto en la vida cotidiana de los niños de problemas nuevos y en evolución, como la difusión de noticias falsas, discursos de odio y desinformación en los medios sociales.

85. **La Sra. Abdelkawy** (Egipto) dice que el Gobierno de Egipto tiene la firme convicción de que la familia es la principal responsable de proteger a los niños, pues se necesita un entorno familiar en el que haya un padre y una madre para que los niños crezcan física y psicológicamente sanos. Por ello, los Gobiernos deben prestar asistencia a las familias y velar por que la educación infunda en el niño el respeto a los padres y a la identidad cultural, el idioma y los valores propios, como quiere la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno de Egipto también considera que, para promover el bienestar de los niños, es esencial desarrollar sus talentos y sus capacidades mentales y físicas.

86. Egipto ha puesto en marcha una estrategia nacional para combatir los matrimonios infantiles y precoces, que son importantes causas de la pobreza de las familias egipcias y constituyen el 15 % de los matrimonios en los pueblos y ciudades, y hasta el 30 % en las zonas rurales. Egipto también ha registrado un aumento importante del acoso en las escuelas que, según el Ministerio de Educación, se debe al menos en parte a la globalización y a cambios en las costumbres. En respuesta, el Ministerio ha puesto en marcha recientemente, en cooperación con el UNICEF, una importante campaña de concienciación pública para combatir el acoso dentro y fuera de las aulas. Egipto también está trabajando con el UNICEF y la Unión Europea para establecer un marco estratégico sobre la violencia contra los niños que pondrá el acento en combatir la violencia doméstica, crear entornos escolares seguros y enriquecedores, y crear conciencia sobre los peligros que existen en los medios sociales e Internet.

87. El Presidente de Egipto ha declarado el 2019 Año Nacional de la Educación. Para preparar su celebración, el Gobierno está formulando una nueva estrategia general de enseñanza primaria y secundaria que se centrará, entre otras cosas, en mejorar la educación preescolar y la formación docente, y en adoptar mecanismos innovadores de evaluación y seguimiento con miras a reforzar los resultados de la educación. La oradora subraya la firme determinación de Egipto de defender la Convención sobre los Derechos del Niño y todos los demás instrumentos internacionales sobre los derechos de la infancia en los que es parte, con arreglo a sus arraigados valores culturales y religiosos.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*